

A.M.
D.H.
A.J.



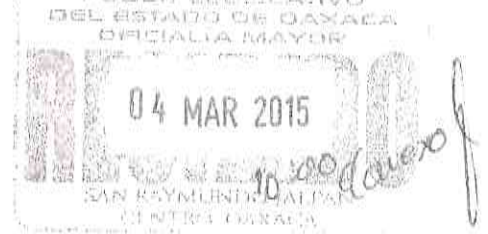
Dip. Rosalía Palma López
Distrito XIV. Teposcolula – Coixtlahuaca.
725-240-LXII

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

OFICIO NUM: LXII/XIV/CPAM/014/15

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. a 3 de Marzo de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



ROSALÍA PALMA LÓPEZ, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado para efectos de su discusión y aprobación en su caso, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA, DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, IMPLEMENTEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA, MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN DE QUE SON OBJETO. ASIMISMO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD RESUELVAN LAS INVESTIGACIONES POR DELITOS CONTRA MUJERES MIGRANTES EN EL TERRITORIO OAXAQUEÑO, lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE AGONIA
DIP. ROSALIA PALMA LÓPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 MAR 2015
DIP. ITAISA LÓPEZ GALVAN
H: HH

Paraje las Salinas, calle 14 oriente No. 1,
San Raymundo Jalpan, Oax.
Tel. 50 20 00 ext. 5409 directo 50 20 209



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE PLENO DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO**

P R E S E N T E.

ROSALÍA PALMA LÓPEZ, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA, DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, IMPLEMENTEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA, MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN DE QUE SON OBJETO. ASIMISMO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD RESUELVAN LAS INVESTIGACIONES POR DELITOS CONTRA MUJERES MIGRANTES EN EL TERRITORIO OAXAQUEÑO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día Internacional de la Mujer, es una fecha que nos lleva a reflexionar sobre los objetivos alcanzados y los grandes retos de las mujeres; la igualdad y la justicia social son pendientes en la vida de las mujeres que menoscaban el normal ejercicio de los derechos humanos e impiden el desarrollo de las libertades más elementales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

PODER LEGISLATIVO

Uno de los sectores de la población más violentado en sus derechos humanos, lo es precisamente las mujeres migrantes, en la actualidad, cada vez más mujeres huyen de las dificultades, la violencia, la pobreza o por desesperación, con el objetivo de buscar mejores oportunidades en otros estados o países, corren los mismos riesgos que los hombres en busca de una vida mejor para ellas y para sus hijos, sufriendo maltratos, violaciones, robos, vejaciones y otros delitos, inclusive encuentran la muerte en el mar o al atravesar desiertos, siendo los infractores particulares, los propios migrantes o inclusive las mismas autoridades.

Otros factores, que inducen a las mujeres a emigrar, es la discriminación en el mercado laboral y prejuicios sociales contra madres solteras o viudas en sus comunidades, pero la pobreza es la principal fuerza impulsora detrás de la emigración de mujeres, debido a la discriminación sistemática a que se enfrentan en la educación, atención de la salud, empleo y control de los bienes.

Las mujeres migrantes también están en mayor riesgo de violencia física por parte de otros migrantes, traficantes de personas, inclusive durante el viaje pueden ser obligadas a mantener relaciones sexuales a cambio de transporte, alimentos o alojamiento, o víctimas de uno de los crímenes más infames del mundo la trata de personas, en donde son esclavizadas en trabajos forzados, explotación sexual o del crimen organizado.

El Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI resalta que a su paso por México las mujeres migrantes son víctimas, principalmente, de tres tipos de agresiones: violencia física, sexual y psicológica y señala:

"La normalización de la violencia, la falta de acceso a la justicia, la discriminación, el señalamiento, la impunidad, y la re victimización hacen de la violencia sexual contra las mujeres migrantes en México, una situación compleja de dimensionar".

La Encuesta sobre Migración y Salud Sexual y Reproductiva de Migrantes en Tránsito en la Frontera México-Guatemala 2009-2010, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, revela que las mujeres son víctimas de violencia psicológica en un mayor número de casos. Así, el 29.1% dijo haber sufrido menosprecio y humillaciones públicas, el 20.4% recibió amenazas de lesiones, y el 11.7% denunció que otras personas controlaron sus actividades, dinero y tiempo, el 16% de las migrantes denunciaron ser víctimas de heridas, lesiones y fracturas;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

PODER LEGISLATIVO

mientras que un 9.2% dijo haber padecido manoseos y tocamientos; un 8.3% que fue forzada a tener sexo; y un 28.2% dijo que ofreció sexo a cambio de bienes (dinero, protección, alojamiento...)

Hasta enero de 2011, aproximadamente 11.5 millones de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos; de estos el 59% (6.8 millones) nacieron en México, según INEGI, señala que las cifras relativas de migración interna agrupadas según sexo son semejantes (6.6% de hombres y 6.4% de las mujeres). No obstante esta similitud, la estructura por edad y sexo de los migrantes a nivel estatal indica que entre la población joven, la participación de las mujeres es mayor, 20.5% del total de migrantes estatales se concentra en las mujeres de entre 15 a 29 años de edad, mientras que en los varones del mismo grupo de edad representan 18.6 por ciento.

En el 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Oaxaca, 98 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100, aproximadamente 250,000 oaxaqueños son trabajadores migrantes en estados del norte de México especialmente en los estados de Sinaloa, Sonora, y Baja California. En los últimos 5 años, han migrado el mismo número de hombres y mujeres dentro y fuera de México.

Nos falta mucho para erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres migrantes, pero como sociedad estamos obligados a sentar las bases para que las futuras generaciones puedan llegar a transformar estas conductas, la lucha contra la violencia, debe despertar una percepción social de respeto y consciencia para implementar una cultura de igualdad y legalidad.

Por ello, es tan importante trabajar unidas como mujeres, desde el ámbito que nos toca hacer lo propio, como representante de elección popular, desde el H. Congreso del Estado de Oaxaca, elevo la voz para que las instituciones encargadas de atender esta problemática, implementen medidas, acciones, políticas de seguridad y prevención para erradicar la violencia contra las mujeres migrantes, de igual manera se ha exigido al encargado de la procuración de justicia estatal, para que dé atención inmediata e investigue los diferentes delitos en contra de este sector. Es necesario priorizar acciones que permitan prevenir y combatir la violencia contra las mujeres migrantes, así como garantizar e impulsar para que denuncien los casos de violencia en su contra a fin de fomentar una cultura de la denuncia, y pueda procurarse justicia pronta y expedita a favor de las mujeres migrantes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

PODER LEGISLATIVO

Por tal razón, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, implementen medidas preventivas y acciones integrales de seguridad que garanticen los derechos humanos de las mujeres migrantes, para erradicar la violencia, maltrato y discriminación de que son objeto. Asimismo al Procurador General de Justicia del Estado, para que con diligencia y prontitud resuelva las investigaciones por delitos contra mujeres migrantes en el territorio Oaxaqueño.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a tres de marzo de 2015.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MIGRATORIOS
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.